Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS, FAXES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA ID N° 306.820

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Lucio Rojas;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin.** En virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS, FAXES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2016, I.D. Nro. ID N° 306.820**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 326.469.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

	OFERENTES INVITADAS	R.U.C.
1	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	80016715-5
2	FONOLUZ S.A.	80015115-1
3	GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5
4	MEGA - SERVICE SRL	80017477-1
5	NYP S.A.	80064335-6
6	SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0

Que en fecha trece de setiembre del corriente año, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas. En esta oportunidad, presentaron sus ofertas: NYP S.A., COMTEL S.A., Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, FONOLUZ S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A..procediéndose a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones.

Acta de apertura de ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SIEVI

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

LOTE 1.TELÉFONOS VARIOS	DISTRIBUIDORA SUMMER	FONOLUZ S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	NYP S.A.	COMTEL S.A.
TOTAL LOTE 1	16.044.000	11.682.000	NO COTIZA	NO COTIZA	12.842.442
LOTE 2.CALCULADORAS					
TOTAL LOTE 2	NO COTIZA	NO COTIZA	8.010.000	5.471.000	NO COTIZA

Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se realizaron observaciones.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	DISTRIBUIDORA SUMMER	FONOLUZ S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	NYP S.A.	COMTEL S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	---	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferente persona física)	Cumple. SIPE	---	No aplica (S.A.)	No aplica (S.A.)	No aplica (S.A.)
5	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia autenticada de poder (Oferente persona física y otra persona en representación suscribió la oferta)	Propietario firmó oferta.	---	No aplica(S.A.)	No aplica(S.A.)	No aplica(S.A.)
6	Fotocopia autenticada de documentos que acrediten existencia legal de la persona jurídica. (Oferente persona jurídica)	No aplica. Oferente unipersonal	---	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Oferente persona jurídica)	No aplica. Oferente unipersonal	---	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Por lo expuesto, el Comité considera que tanto los oferentes NYP S.A., COMTEL S.A., Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, y PAPELERA GUAIRA S.A. **han cumplido** con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial.

Lic. Ma. del Carmen Noya

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SIEF

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Por el contrario FONOLUZ S.A. no ha cumplido con el requisito del porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas, el cual debe ser 5% (Cinco Por ciento) sobre el monto total de la oferta. Esto es así teniendo en cuenta el precio ofertado por la citada firma que fue de Gs. 11.682.000, por lo que la garantía de mantenimiento de oferta debió haber sido de al menos Gs. 584.100, habiendo consignado la oferente la suma de Gs. 500.000, tanto en números como en letras, por lo que no puede presumirse error en cuanto a la consignación. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación procede a **DESCALIFICAR a la empresa FONOLUZ S.A. por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 14, del Anexo B, DDLC**.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, accionistas, gerentes, empleados de la oferente COMTEL S.A. Además, este Comité verificó a través del medio dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (base de datos SINARH), la nómina de empleados, Directores, Accionistas y Presidente de NYP S.A. y de Distribuidora Summer. La oferente PAPELERA GUAIRA S.A. remitió informe proveído por la SINARH.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informó que no se obtuvieron registros en el SINARH. Además este Comité analizó y no se observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los incs. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA SUMMER	PAPELERA GUAIRA S.A.	NYP S.A.	COMTEL S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 " de la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..	No se obtuvieron registros en el SINARH	No se obtuvieron registros en el SINARH	No se obtuvieron registros en el SINARH	No se obtuvieron registros en el SINARH

Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 2151/16 "Por la cual se modifica el anexo de la Res. DNCP Nº 1102/2016", así como otras normativas vigentes y relacionadas al tema. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalua el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado (Anexo B DDLC Punto 20.e). El Comité de Evaluación de Ofertas, procede a ubicar las ofertas mencionadas, teniendo en cuenta la descalificación de la empresa FONOLUZ S.A.

1.TELÉFONOS VARIOS		**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL**	**DISTRIBUIDOR A SUMMER**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**NYP S.A.**	**COMTEL S.A.**
1.1.	Aparatos de Fax	975.333	1.265.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.001.000
1.2.	Teléfonos convencionales	111.833	144.000	NO COTIZA	NO COTIZA	138.407
TOTAL LOTE 1		**1.087.166**	**1.409.000**			**1.139.407**
2.CALCULADORAS						
2.1.	Calculadora de sobremesa 14 dígitos con Impresora	503.167	NO COTIZA	640.000	494.500	NO COTIZA
2.2.	Calculadora de sobremesa 12 dígitos.	50.050	NO COTIZA	77.000	49.500	NO COTIZA
2.3.	Calculadora de Bolsillo 12 dígitos.	18.285	NO COTIZA	45.000	17.500	NO COTIZA
TOTAL LOTE 2		**571.502**		**762.000**	**561.500**	

Según se desprende del cuadro observado ut supra, **la oferta más baja para el LOTE 1 corresponde a la oferta presentada por la firma COMTEL S.A., y para el LOTE 2, corresponde a la firma NYP S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas para los lotes ya indicados.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nro. 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a las oferentes con las ofertas más bajas, las siguientes aclaraciones:

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Para la firma COMTEL S.A. que ha presentado la oferta más baja para el LOTE 1, se solicitó por nota enviada al email ventas@comtel.com.py en fecha 17/10/2.016, con acuse de recibo del Sr. MAURICIO PEDRO, una aclaración sobre:

- La composición detallada del precio ofertado para el ITEM 1.2 TELEFONOS CONVENCIONALES, en atención a que el precio ofertado supera en un 23.76 el precio de referencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRSICP - PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE DIFERENCIA EN PORCENTAJE (%)
1.2.	Teléfonos convencionales	111.833	138.407	23.76

Respondiendo la citada firma en fecha 18 de octubre del corriente, en nota firmada por el Apoderado de COMTEL S.A., Sr. ORLANDO GILARDONI que *"La definición del precio ofertado para el ITEM 1.2. que está compuesto por 6 unidades de teléfonos convencionales, es el resultado del precio de lista correspondiente al mismo proveído por la marca INTELBRAS, de la cual somos distribuidores oficiales, sumado a un margen de ganancia calculado para la firma. Afirmo que en la composición del precio ofertado no hay ningún tipo de ánimo de beneficio o preferencia y corresponde a la naturaleza de los precios del mercado actual".*

Para la firma NYP S.A. que ha presentado la oferta más baja para el LOTE 2, se remitió en fecha 17 de octubre del corriente a la dirección de correo electrónico ventas@nyp.com.py, con acuse de recibo del Sr. Nino Cricco :

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario
- Fotocopia simple de la patente Municipal

La firma remitió un nota con la documentación solicitada en fecha 17 de octubre firmada por Nino José Cricco, remitiendo copias de la documentación solicitada.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos requeridos, se procede realizar la verificación posterior de la documentación solicitada , y remitidas por la empresa según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones observando cuanto sigue:

	Documentos Legales no sustanciales	NYP S.A.	COMTEL S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada de Menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE
2	Fotocopia simple del RUC	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
s	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple.fs.39 oferta
4	Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (oferente persona jurídica)	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal	Cumple	Cumple. SIPE.

Lic. Ma. del Carmen Moya

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Verificación de la capacidad técnica y experiencia.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos requeridos, se procede realizar la verificación posterior de la documentación solicitada en el ANEXO E - Otros Documentos:

	Anexo - CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	NYP S.A.	COMTEL S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Experiencia mínima de 1 (un) año acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en provisión de teléfonos, faxes, calculadoras y equipos varios para oficina de lo solicitado en el presente llamado (contrato y/o facturaciones). Se estudiara la antiguedad en el ramo que acredite su experiencia.	Cumple. Fs. 9/23 de la oferta.	Cumple. Fs. 37/38 de la oferta.

Por lo expuesto, las oferentes NYP S.A. y COMTEL S.A. han dado cumplimiento respecto a los documentos y requisitos solicitados en las bases de la contratación.

Evaluación sobre el precio referencial y los ítems ofertados fuera del margen

El Comité de Evaluación ha analizado la composición del precio ofertado por la empresa COMTEL S.A., encontrando que la explicación sobre la composición de los precios ofertados para el ITEM 1.2 se encuentra justificada razonablemente, considerándose aceptables las condiciones de contratación, sobre todo teniendo en cuenta que el precio ofertado actual, es superior al precio del año pasado en solo Gs. 407 (GUARANIES CUATROCIENTOS SIETE), conforme el Contrato Nro. 51/2.015 resultado de la **Licitación 290549 (2.015)- Adquisición de teléfonos, fax y equipos de oficinas.**

Además, la oferente citada cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa de referencia para el LOTE 1 TELÉFONOS VARIOS y a la empresa NYP S.A. para el LOTE 2 CALCULADORAS.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y demás normativas de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al llamado;
- Luego de constatar la inexistencia de errores aritméticos en las ofertas, se estudiaron las ofertas más bajas, y se realizó el estudio comparativo de las ofertas según lo dispuesto por la Res. DNCP 956/2.016, requiriéndose las aclaraciones correspondientes a los oferentes;
- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, experiencia, encontrándose que la oferente seleccionada cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la

Lic. Ma. del Carmen Mesa

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 306.820 previsto para el ejercicio fiscal 2016, el Comité de Evaluación recomienda :

1.- ADJUDICAR a la firma COMTEL S.A. RUC Nro. 80016715-5, el LOTE 1 TELÉFONOS VARIOS, por un monto total de Gs. 12.842.442 (GUARANÍES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS) I.V.A. incluido, según el siguiente cuadro:

LOTE 1.TELÉFONOS VARIOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1.1.	Aparatos de Fax	PANASONIC	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1.001.000	12	12.012.000
1.2.	Teléfonos convencionales	INTELBRAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	138.407	6	830.442
TOTAL LOTE 1								**12.842.442**

2.- ADJUDICAR a la firma NYP S.A. con RUC Nro. 80064335-6, el LOTE 2 CALCULADORAS, por un monto total de Gs. 5.471.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL) I.V.A. incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE 2. CALCULADORAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
2.1.	Calculadora de sobremesa 14 dígitos con Impresora	CITIZEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	494.500	8	3.956.000
2.2.	Calculadora de sobremesa 12 dígitos.	CITIZEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	49.500	20	990.000
2.3.	Calculadora de Bolsillo 12 dígitos.	CITIZEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	17.500	30	525.000
TOTAL LOTE 2								**5.471.000**

3.- **AUTORIZAR,** en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21.909/2.003, siendo las quince horas del día veinticuatro de octubre del cte; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Mora

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py